



CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

Memorándum

A: Gabriela Cantero Melgarejo, Directora General
Oficina de Atención a la Ciudadanía

DE: Evangelina Cabrera Portillo, Directora General
Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional

FECHA: 7 de agosto de 2023

OBJETO: Emitir informe acerca de la solicitud remitida por medio del Sistema de Información Pública de la Corte Suprema de Justicia

Con relación al pedido de Información Pública del usuario identificado como Ernesto Valdez Dorantes, quien solicitó a través del Sistema de Información Pública de la Corte Suprema de Justicia, el código Penal de 1914 y sus modificaciones, adjunto copia digital de las siguientes leyes:

Modificaciones al Código Penal de 1914

- **Ley N° 195/1953** "Que aprueba el Decreto ley N° 90 del 31 de marzo de 1953, con algunas modificaciones" (Delitos contra natura)
- **Ley N° 941/1964** "Que reprime y castiga como delito la emisión de cheques sin fondos"
- **Ley N° 980/1964** "Que incluye en la Legislación Penal el capítulo de Delito contra el deporte" (Pacto antideportivo, soborno, suministro de drogas)
- **ley N° 357/1972**, "Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes".
- **Ley N° 1.340/1988** "Que modifica, adiciona y actualiza la ley N° 357/72, "Que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes".
- **Ley N° 1374/1988** "Que incorpora algunas disposiciones al Código Penal (tráfico del menor)
- **Ley N° 09/1989** "Por el cual se derogan la Ley N° 294 de "Defensa de la Democracia" del 17 de octubre de 1955 y la Ley N° 209 de "Defensa de la Paz Pública y la Libertad de las Personas" del 18 de setiembre de 1970.
- **Ley N° 61/1989** Por la cual se modifica los artículos 5 |, 13 | Inc. C) y 16° del Decreto Ley N° con Fuerza de Ley N° 448 del 18 de marzo de 1940 "Por el cual se previene y



CONGRESO NACIONAL
BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL

reprime el enriquecimiento ilegítimo, aprobado por Ley N° 9 del 31 de marzo de 1948”

- **Ley N° 68/1989** “Por la cual se amplían y modifican las disposiciones de los artículos 165 y 170 del Código Penal (peculado y defraudación cometido por un funcionario público).
- **Ley N° 104/1990** “Que deroga y modifica determinados artículos del Código Penal” (emoción violenta, violación, estupro agravado, corrupción de menores, lenocinio o proxenetismo o alcahuetería)
- **Ley N° 94/90** “Por la que se modifican penalidades de algunos artículos del capítulo XVG del Libro II del Código Penal (robo)
- **Ley N° 107/1991** “Que amplía el código Penal” (Robo)
- **Decreto N° 448/1940** Por el que se previene y reprime el enriquecimiento ilegítimo.

Atentamente,

Lic. **Evangelina Cabrera Portillo**

Directora General